

Trabajo de Grado sub modalidad Proyecto de Diseño- Investigación Creación

Resumen

Teniendo en cuenta la nueva reglamentación de trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Nariño, implementada según el Acuerdo 077 diciembre de 2019 del Consejo Académico, el Departamento de Diseño inició un proceso de actualización de su reglamentación interna, la cual no había sido revisada ni actualizada desde 1994, año en que se creó el programa de Diseño Industrial.

En este contexto, un equipo de docentes, bajo la Dirección de Departamento,

**Danilo Calvache
Cabrera**

<https://doi.org/10.53972/RAD.erad.2024.5.349>

inició en el año 2020 el proceso de análisis y revisión de la reglamentación vigente, con el propósito de elaborar una propuesta orientada por los principios descritos en el Acuerdo 077, para el desarrollo, presentación y reglamentación de trabajos de grado: flexibilidad, interdisciplinariedad, pertinencia y responsabilidad social, y excelencia académica. Asimismo, la nueva propuesta se fundamentó en las tres modalidades generales de trabajo de grado que cada unidad académica debe contemplar en su normativa particular: modalidad investigación, interacción social y profundización.

El presente texto describe de manera general la nueva reglamentación de trabajos de grado adoptada por el Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño, aprobada mediante el Acuerdo 014 de febrero de 2023 del Consejo de Facultad de Artes. En particular, se enfoca en la modalidad Investigación, que incluye la submodalidad Proyecto de Diseño – Investigación Creación (I+C), así como los formatos de inscripción, solicitud de pre sustentación y sustentación y evaluación. Lo anterior, representa una experiencia innovadora en los procesos relacionados con el desarrollo de los trabajos de grado de los estudiantes de los programas de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

De esta manera, se comparte ante la comunidad académica la experiencia

Palabras clave

Trabajo de grado,
reglamentación,
actualización,
proyecto de diseño,
investigación creación

de implementación de la submodalidad Proyecto de Diseño - Investigación Creación, en el marco de la nueva reglamentación de trabajos de grado del Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño, vigente desde febrero de 2023.

A

A continuación, se presenta la experiencia relacionada con la generación e implementación de la submodalidad de trabajo de grado denominada Proyecto de Diseño - Investigación Creación, mediante una descripción general de la nueva reglamentación de trabajos de grado adoptada por el Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño, aprobada mediante el Acuerdo 014 de febrero de 2023 del Consejo de Facultad de Artes y hace parte de la modalidad Investigación, que también incluye la submodalidad Proyecto de Investigación Teórica (I+T). La actualización contempla, además, documentos como el formato de inscripción, el formato de solicitud de pre sustentación y sustentación, y el formato de evaluación. Lo anterior, representa una experiencia innovadora dentro de los procesos relacionados con el desarrollo de los trabajos de grado de los estudiantes pertenecientes a los programas de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

En 2019, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño como parte de las actividades dirigidas a la actualización de las normativas institucionales en el marco de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, promulgó el Acuerdo 077 de diciembre de 2019. Este acuerdo estableció la nueva reglamentación de trabajos de grado de pregrado de la universidad, con el objetivo de ofrecer mayores posibilidades de graduación para los estudiantes. La reglamentación se basa en tres principios fundamentales: flexibilidad, interdisciplinaridad, pertinencia y responsabilidad social. Estos principios responden a una perspectiva renovada y actualizada respecto a los componentes fundamentales que deben orientar cada uno de los trabajos de grado de pregrado en las Universidad de Nariño.

Bajo estos principios, el acuerdo mencionado propone, a su vez, tres grandes modalidades en las que debe enmarcarse el desarrollo de los trabajos de grado. Estas modalidades plantean tres escenarios generales, propuestos a partir de lo contemplado en el apartado académico del Plan de Desarrollo Institucional (PEI) vigente: Investigación, la Interacción Social y la Profundización. Cada modalidad incluye una serie de opciones generales que los estudiantes de pregrado pueden elegir al desarrollar su trabajo de grado. Como orientación general, la nueva reglamentación institucional debe integrarse e implementarse por cada programa académico, según su naturaleza disciplinar y dentro de su propia normativa.

En el segundo semestre de 2020, el Departamento de Diseño inicia un proceso de actualización de su reglamentación de trabajos de grado, la cual no había sido revisada desde la creación del programa de Diseño Industrial en el año de 1994. Este proceso atiende igualmente la orientación planteada desde la nueva reglamentación de trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Nariño, mediante el Acuerdo 077 de diciembre de 2019 del Consejo Académico.

Desde ese momento, se conforma un equipo de docentes, encabezado por la Dirección de Departamento, con la misión de desarrollar el proceso de análisis y revisión de la reglamentación vigente. El propósito es elaborar una propuesta de nueva normativa fundamentada en los principios descritos en el Acuerdo 077, que rigen el desarrollo, la presentación y reglamentación de trabajos de grado: flexibilidad, interdisciplinariedad, pertinencia y responsabilidad social, y excelencia académica. Así mismo, esta nueva propuesta de reglamentación tiene como referente las tres modalidades generales de trabajo de grado que se deben considerar para la normativa particular de cada unidad académica: modalidad investigación, modalidad interacción social y modalidad profundización.

Durante la etapa de análisis y revisión de la reglamentación de trabajos de grado vigente, el equipo docente encargado identificó que, a pesar de contar con diferentes opciones de trabajo de grado (modalidades), existían diferencias de fondo que debían ser revisadas. Aunque cada modalidad poseía un carácter diferenciador en su denominación y su descripción, las formas de evaluación eran idénticas. En ese sentido, las cinco modalidades previas (proyecto de diseño, proyecto de investigación, proyecto de creación de empresa, pasantía y diplomado) se evaluaban hasta la fecha mediante un mismo formato y bajo los mismos parámetros, sin considerar las diferencias conceptuales y epistemológicas evidentes en cada una. Asimismo, el contenido solicitado en los formatos de inscripción, de pre sustentación y de sustentación era completamente igual para todas. Hasta ese momento, se asumió que la manera de desarrollar un proyecto era similar, sin importar la modalidad de trabajo de grado, una situación que, por obvias razones, necesitaba replantearse a la luz de la nueva reglamentación general de la Universidad de Nariño, y de los procesos de reforma curricular de los planes de estudio de los programas de Diseño Industrial y Diseño Gráfico que se llevaban a cabo en ese momento.

Como resultado de este proceso, se crea mediante el Acuerdo 014 del Consejo de Facultad de Artes, la nueva reglamentación de trabajos de grado del Departamento de Diseño. Esta normativa establece tres modalidades principales que, por una parte, tienen en cuenta lo establecido en el Acuerdo 077 del Consejo Académico, y, por otro, asumen una nueva visión respecto a las posibilidades que los estudiantes pueden elegir a la hora de desarrollar su trabajo de grado, desde la dinámica naturaleza disciplinar del Diseño. Estas tres grandes modalidades son: Investigación, Interacción Social y Profundización. En términos de lo disciplinar, cada modalidad incluye una serie de submodalidades que responden a los intereses de los estudiantes de los programas de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, enmarcándose en la reglamentación general de la universidad. Esta actualización ofrece, incluso, más opciones para el desarrollo de trabajos de grado respecto a la reglamentación anterior:

Modalidad Investigación

Submodalidad Proyecto de Investigación Teórica (I+T)

Submodalidad Proyecto de Diseño-Investigación

Creación (I+C)

Modalidad Interacción Social

Submodalidad Proyecto Empresarial-Emprendimiento

Creativo (E+C)

Submodalidad Proyecto de pasantía en Diseño (P+P+D)

Estancia de Diseño (E+D)

Modalidad Profundización

Submodalidad Profundización en Posgrados (P+P)

Submodalidad Diplomado (P+D)

Figura 1. Modalidades y sub modalidades trabajo de grado Departamento de Diseño Universidad de Nariño. Fuente: elaboración propia.

De esta manera, se establece una estructura de modalidades y submodalidades que permite una mejor comprensión y actualización adecuada de la reglamentación de trabajos de grado en el Departamento de Diseño, en correspondencia con su naturaleza disciplinar. En adelante, cada submodalidad cuenta con su propio formato de inscripción, así como con formatos de pre sustentación, sustentación y evaluación, los cuales responden a los requerimientos diferenciados y a las características particulares de cada proyecto de diseño en el que se inscriben.

Ahora bien, como un resultado particular del análisis realizado y teniendo en cuenta la reciente implementación de la Modalidad Investigación Creación en las convocatorias de investigación que se abren cada año desde la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, los docentes a cargo reflexionan sobre la correspondencia existente entre los procesos desarrollados en el ámbito del diseño y los de Investigación Creación. En este contexto, se encuentra que los proyectos realizados en ambos ámbitos pueden equipararse. Esta reflexión conduce a una nueva concepción de los proyectos de diseño, entendidos como trabajos de grado que generan nuevo conocimiento desde los artefactos, lo que hace evidente la posibilidad de orientarse bajo la perspectiva de Investigación Creación. Esta perspectiva resulta ser más afín a las disciplinas creativas, a diferencia del esquema científico que hasta la fecha guiaba los proyectos de diseño en este contexto. Teniendo en cuenta lo anterior, se crea e implementa la submodalidad Proyecto de Diseño - Investigación Creación, la cual se describe más a detalle a continuación.

En primer lugar, la nueva reglamentación del Departamento de Diseño, aprobada mediante el Acuerdo 014 de febrero de 2023 del Consejo de Facultad de Artes, define el Proyecto de Diseño - Investigación Creación de la siguiente manera:

“Consiste en el desarrollo de un proyecto de alta complejidad que evidencie el proceso de Diseño realizado por el estudiante bajo

la perspectiva del modelo de generación de nuevo conocimiento desarrollado desde la Investigación Creación. El proyecto de Diseño tiene como propósito la solución de situaciones problémicas en un contexto por medio de la identificación de oportunidades de intervención, desde las cuales se crean objetos-productos-artefactos-iconofactos mediante un proceso caracterizado por la iteración, la exploración rigurosa y el lenguaje plástico sensorial inherente a las disciplinas creativas. Lo anterior, implica el planteamiento de una propuesta metodológica propia por parte del estudiante, fundamentada en un pensamiento de tipo proyectual.

La naturaleza de las situaciones problémicas identificadas en el contexto le otorga igualmente al proyecto de Diseño un sentido de interacción social, pues a lo largo del desarrollo de sus tres momentos (contextualización, conceptualización e ideación y concreción proyectual) el estudiante debe estar en continuo contacto con los actores involucrados, interactuando con ellos en diferentes niveles y por medio de diversas estrategias.” (Consejo de Facultad. Facultad de Artes. Universidad de Nariño. 2023).

En segundo lugar, es importante mencionar que el Proyecto de Diseño - Investigación Creación se concreta mediante un entregable que el estudiante debe presentar bajo esta submodalidad de trabajo de grado. El entregable evidencia una clara orientación hacia el desarrollo de un proyecto de diseño bajo la perspectiva de Investigación Creación, el cual consiste en una memoria documental que debe incluir la descripción de la metodología propuesta y desarrollada, junto a los resultados en cada uno de los siguientes momentos:

- Momento de contextualización (problema u oportunidad identificada, componente de fundamentación teórica, antecedentes de diseño, propósito del proyecto).

- Momento de conceptualización e ideación (componente metodológico y etnográfico: análisis, proceso e interpretación creativa e identificación de oportunidades de intervención).
- Momento de concreción proyectual (componente plástico-sensorial orientado a la materialización de un artefacto o iconofacto y su validación).

Por otra parte, como se indicó anteriormente, la nueva reglamentación para cada una de las submodalidades incluye nuevos formatos de inscripción, de pre sustentación y de sustentación de trabajo de grado, indicando los componentes actualizados que el estudiante debe presentar en cada momento. Para el caso específico del Proyecto de Diseño - Investigación Creación, el formato de inscripción debe incluir como requisito principal un documento que contenga la siguiente estructura:

- Título.
- Contextualización.
- Necesidad identificada.
- Propósito y pertinencia.
- Propuesta metodológica.
- Comunidades vinculadas.
- Resultados e impactos esperados.
- Bibliografía.

Posterior a la aprobación de la inscripción del trabajo de grado y al desarrollo de este, el estudiante debe presentar un formato de pre sustentación y sustentación, según sea el caso, que de igual manera debe incluir como requisito principal un documento que contenga la siguiente estructura:

Documento pre sustentación de trabajo de grado submodalidad
Proyecto de Diseño - Investigación Creación

- a. Páginas preliminares.
- b. Tabla de contenido.
- c. Introducción.
- d. Contextualización: necesidad u oportunidad identificada, propósito del proyecto, fundamentación teórica o keywords, antecedentes de diseño.
- e. Conceptualización e ideación: propuesta metodológica, proceso de experimentación (oportunidades de diseño).
- f. Concreción proyectual: materialización y registro del proceso del resultado plástico-sensorial y su validación.
- g. Conclusiones.
- h. Referencias bibliográficas.

Documento sustentación de trabajo de grado submodalidad
Proyecto de Diseño - Investigación Creación

- a. Páginas preliminares (Portada, nota de responsabilidad, nota de aceptación – opcional agradecimientos y dedicatoria).
- b. Resumen (Máximo 300 palabras).
- c. Abstract.
- d. Palabras clave.
- e. Tabla de contenido.
- f. Introducción.
- g. Contextualización: necesidad u oportunidad identificada, propósito del proyecto, fundamentación teórica o keywords, antecedentes de diseño.
- h. Conceptualización e ideación: propuesta metodológica, proceso de experimentación (oportunidades de diseño).

- i. Concreción proyectual: materialización y registro del proceso del resultado plástico-sensorial y su validación.
- j. Conclusiones.
- k. Referencias bibliográficas.

Adicionalmente, desde los Comités Curriculares de los programas conjuntamente a la Dirección de Departamento, se desarrolló una guía para facilitar el proceso relacionado con los trabajos de grado y su nueva reglamentación dentro del Departamento de Diseño, que profundiza en la descripción del contenido a incluir en los documentos a presentar mediante los formatos de pre sustentación y sustentación. Para el caso de la submodalidad Proyecto de Diseño - Investigación Creación, se describen más ampliamente, a manera de capítulos, los literales: Contextualización, Conceptualización e ideación y Concreción proyectual:

Capítulo 1: Momento de Contextualización

Necesidad u oportunidad identificada

Consiste en una descripción integral del contexto donde se ubica el proyecto, abarcando la identificación de un macro contexto que puede incluir varias de las siguientes dimensiones: social, política, cultural, económica, estética y académica. Se debe especificar una necesidad o fenómeno (microcontexto) sobre el cual existe un interés particular que conduce a la formulación y materialización de una propuesta de solución específica desde el campo del Diseño.

Propósito del proyecto

Se entiende como la descripción de la acción principal que conduce a un resultado de creación deseado, el cual responde a las interrogantes: ¿qué? ¿para qué? ¿cómo? ¿quiénes? ¿para quiénes? Este propósito debe

66

ser susceptible de medición y valoración, y debe ser alcanzable. Además, abarca igualmente una descripción detallada que sustente la pertinencia del proyecto en contextos sociales, culturales, económicos, entre otros.

Fundamentación teórica o key words

Teniendo en cuenta la naturaleza inter y transdisciplinar que caracteriza los procesos de I+C se debe presentar aquellas disciplinas que son pertinentes en el desarrollo del proyecto. Igualmente, se debe incluir una descripción amplia de conceptos clave (key words) que son componentes fundamentales para la comprensión de la necesidad o fenómeno de interés. Este apartado constituye el componente de fundamentación teórica.

Antecedentes de Diseño

Por otra parte, se presentarán los antecedentes o referentes existentes desde el Diseño relacionados con las necesidades identificadas.

Capítulo 2: Momento de Conceptualización e ideación

Propuesta metodológica

Consiste en la descripción del proceso creativo en términos de una estructura que se divide en diferentes momentos, los cuales permitirán alcanzar el propósito planteado. Así mismo, incluye una selección de estrategias y herramientas requeridas para recolectar y analizar la información del contexto específico, así como los procesos y recursos propuestos para lograr la conformación plástica del resultado físico tangible del proyecto. Se debe prestar especial atención a la identificación de los actores beneficiarios o participantes en cada momento. Esta propuesta debe evidenciar iteración, exploración rigurosa y lenguaje plástico sensorial, conceptos fundamentales que caracterizan los procesos de Investigación Creación.

En relación con el propósito planteado en cada caso, el proyecto de I+C debe mostrar de manera clara y concisa el proceso metodológico, incluyendo la proyección de los siguientes aspectos:

- Fuentes de información recabada.
- Selección de técnicas y herramientas para recolectar información.
- Propuesta de estrategias de análisis de la información recolectada.
- Descripción de las fases procesuales contempladas para el desarrollo del proyecto: pueden incluir la proyección de los procesos de análisis de la idea o ideas, la experimentación de caminos que conduzcan a las soluciones o desenlaces previstos, y las posibles síntesis creativas en la proyección de los productos.

Proceso de experimentación

Consiste en el análisis de la contextualización que se evidencia en el planteamiento de diferentes posibilidades de intervención a manera de oportunidades de Diseño. Incluye la selección o integración de dichas oportunidades, que se entienden como alternativas conceptuales generales que dan lugar a una solución integral específica. A partir de este análisis, se fundamenta la toma de decisiones respecto a la selección de una solución final.

- Posibles oportunidades de intervención.
- Propuesta de oportunidad de intervención final.
- Propuesta de ideas de solución respecto a la oportunidad de intervención final.

Capítulo 3: Momento de Concreción Proyectual

Resultados finales

- Materialización de ideas y soluciones: incluye la descripción y desarrollo de las técnicas, tecnologías y procedimientos aplicados durante el proyecto que condujeron a la solución final.
- Memoria y registro del proceso: incluye el plan de la memoria y registro a materializarse a través de producciones semióticas, escriturales, orales, audiovisuales, dibujísticas y cartográficas; los mapas conceptuales y técnicos, los cuadros, tablas y otras graficaciones o visualizaciones, infografías, etc.; los desenlaces y los resultados objetuales o procesuales.
- Validación y testeo: incluye las diferentes estrategias y herramientas que permitieron validar y testear los resultados finales (creaciones) en contexto, verificando su impacto como soluciones a la necesidad identificada y el cumplimiento del propósito planteado.

Como se puede observar, las estructuras que corresponden a los documentos que se deben presentar junto a los formatos de pre sustentación y sustentación, además de las descripciones ampliadas de los literales relacionados específicamente a este tipo de submodalidad, evidencian un planteamiento de trabajo de grado más cercano a la naturaleza disciplinar del Diseño, en este caso desde la perspectiva de Investigación Creación. Así mismo, es posible observar que la estructura de los proyectos (definida mediante los documentos) toma distancia de la estructura tradicional de la investigación científica, la cual orientaba anteriormente el desarrollo de los proyectos de diseño como trabajo de grado.

Lo anterior igualmente se puede reflejar en el formato de evaluación. A continuación, se presenta un extracto de dicho formato,

donde se relacionan los criterios a evaluar para los trabajos de grado modalidad Investigación sub modalidad Proyecto de Diseño- Investigación Creación:

69

Aspecto para evaluar	Criterio	Valoración obtenida
Desarrollo del proyecto	<p>Momento de contextualización</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto presenta claramente un problema o fenómeno sobre el cual se aborda la investigación y describe el propósito de intervención desde el campo del diseño? • ¿El proyecto evidencia una revisión documental coherente con la oportunidad identificada y el propósito de la investigación? • ¿El proyecto presenta una justificación que describa la pertinencia de la propuesta de investigación creación? 	(Máx - 25 puntos)
	<p>Momento de conceptualización e ideación</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto presenta una propuesta metodológica que evidencie el proceso etnográfico y de creación proyectual en momentos diferentes orientados al cumplimiento del propósito planteado? • ¿El proyecto evidencia el diseño y aplicación de estrategias y herramientas para recolectar y analizar información del contexto que permitan el proceso de ideación, validación y concreción de la propuesta? 	(Máx - 25 puntos)
	<p>Momento de concreción proyectual</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta plástica del proyecto (artefacto, experiencia, producto o servicio) cumple con el propósito planteado? • ¿Los resultados del proyecto generan un impacto positivo en el contexto y aporta de manera significativa a la disciplina del diseño? • ¿Se evidencia un adecuado proceso de validación de los resultados y la participación de otras disciplinas y saberes? 	(Máx - 25 puntos)

<p>Memoria gráfica (Documento)</p>	<p>Coherencia y comunicación efectiva del documento</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La propuesta editorial del documento permiten una lectura y revisión eficaz, coherente e integral? • ¿La memoria diagramada presenta todos los ítems o apartados solicitados de acuerdo con la modalidad de investigación creación? • ¿La escritura, citación, aspectos ortográficos, semánticos y sintácticos de la memoria diagramada son coherentes con los criterios establecidos en el Programa y demuestran suficiencia desde la disciplina del Diseño? 	<p>(Máx - 10 puntos)</p>
<p>Presentación</p>	<p>Exposición, montaje y recursos empleados</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La presentación y recursos empleados en la sustentación se integran de manera sustancial al resultado final e ilustran con precisión el contenido del proyecto de trabajo de grado? 	<p>(Máx - 10 puntos)</p>
	<p>Dominio y apropiación del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se evidencia en la sustentación conocimiento, claridad y apropiación sobre el proyecto y los temas relacionados al mismo? 	<p>(Máx - 5 puntos)</p>

Cuadro 1. Criterios de evaluación trabajos de grado modalidad Investigación submodalidad Proyecto de Diseño - Investigación Creación. Fuente: Formato de Evaluación de Trabajos De Grado Departamento de Diseño Modalidad Investigación Proyecto de Investigación Creación (I+C) Universidad de Nariño

De esta manera, se comparte ante la comunidad académica la experiencia correspondiente a la creación e implementación de la submodalidad Proyecto de Diseño - Investigación Creación en el marco de la nueva reglamentación de trabajos de grado del Departamento de Diseño de la Universidad de Nariño, adoptada desde febrero de 2023.

A la fecha de redacción de este texto, la aceptación de la nueva reglamentación ha sido satisfactoria dentro de la comunidad académica, especialmente la submodalidad mencionada. Los estudiantes han podido optar por nuevas submodalidades, entre las cuales además se destaca la Estancia Académica, que ha facilitado la movilidad académica tanto nacional como internacional por primera

vez, así como la participación de estudiantes como investigadores de proyectos de investigación docente (Estancia Académica Investigativa).

71

Se espera que, en un futuro, los trabajos de grado Proyecto de Diseño - Investigación Creación, desarrollados por estudiantes de los programas de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de la Universidad de Nariño, aporten de manera significativa a la generación de nuevo conocimiento tanto a de la institución como a nivel de la región.

Referencias bibliográficas

Consejo Académico Universidad de Nariño. (2019). Acuerdo 077 de 2019: Por la cual se establece y unifica la normatividad de Trabajos de Grado de pregrado de la Universidad de Nariño. 10 de diciembre de 2019.

Consejo de Facultad de Artes Universidad de Nariño. (2023). Acuerdo 014 de 2023: Artículo Primero: Aprobar la nueva reglamentación de Trabajos de Grado del Departamento de Diseño de acuerdo con la parte motiva y el documento anexo. 7 de febrero de 2023.

Documentos institucionales

Universidad de Nariño. Guía de Modalidades de Trabajo de Grado del Departamento de Diseño.

Universidad de Nariño. Formato de inscripción para el Proyecto de Diseño-Investigación Creación.

Universidad de Nariño. Formato de pre sustentación y sustentación para el Proyecto de Diseño-Investigación Creación.

Universidad de Nariño. Formato de Evaluación de Trabajos de Grado del Departamento de Diseño: Modalidad Investigación - Proyecto de Investigación Creación (I+C).